

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

MANUFACTURAS VANIDADES VANI S.A.

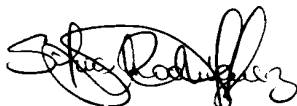
En calidad de comisario de la compañía Manufacturas Vanidades Vani S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el Estado de Perdida por el año terminado en esta fecha; expongo ante la Junta General de accionistas mis conclusiones al término del ejercicio económico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía Vigente.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que la correspondencia, libro de actas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo informar por mi función realizada en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,



Ing. Silvia Rodríguez

